

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por la conmemoración del Día Provincial de las Ferias Francas, celebrado cada 26 de agosto en la provincia de Misiones, en reconocimiento a su impacto positivo en la economía social y solidaria.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las Ferias Francas de Misiones surgen en el año 1995 a partir de una iniciativa del Movimiento Agrario Misionero (MAM) durante un período de crisis agrícola en la provincia. Esta crisis impulsó la organización de nuevas estrategias para mantener la vigencia de los pequeños productores, ofreciendo una alternativa viable para el sustento del productor misionero

La primera feria se estableció en la ciudad de Oberá con la participación de siete productores, miembros del Movimiento Agrario Misionero (MAM), en colaboración con el programa Cambio Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Programa Social Agropecuario y el apoyo de la Iglesia Católica, entre otras organizaciones sociales. Gracias a un importante respaldo de la Municipalidad de Oberá, esta primera feria comenzó a funcionar, y su modelo se replicó en otros municipios de la provincia.

El 5 de septiembre de 1998, el entonces Intendente de la ciudad de Posadas, Carlos Eduardo Rovira, dio su aprobación para la instalación de ferias francas en la capital misionera, con el compromiso de incluir tanto a productores urbanos como periurbanos. La primera feria franca en Posadas se ubicó en el barrio Villa Cabello y actualmente, la ciudad cuenta con más de 14 puntos de venta distribuidos en diferentes barrios.

A nivel provincial, actualmente funcionan alrededor de 70 ferias en más de 55 municipios misioneros, nucleando a aproximadamente 3000 familias productoras. Este modelo se ha convertido en un ejemplo de reconversión económica en la región y se ha expandido en otras provincias del país.

En homenaje a quienes iniciaron este legado el 26 de agosto de 1995 en Oberá, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones instituyó esta fecha como el "Día Provincial de las Ferias Francas" mediante la Ley VI – N° 164. Este día tiene como objetivo fomentar el interés de las nuevas generaciones y consumidores en la economía social, productiva y solidaria a través de actividades como exposiciones, charlas y debates.

Las Ferias Francas se definen como el conjunto de puestos móviles o fijos que funcionan en espacios públicos o privados cedidos por la Provincia, Municipios y/o particulares, destinados exclusivamente a la venta minorista de productos alimenticios, frutihortícolas, de granja, panificados, regionales y productos elaborados artesanalmente por pequeños y medianos productores, constituidos en simples asociaciones y con autorización municipal.

Los Feriantes, por su parte, son los productores, especialmente los pequeños productores familiares, que comercializan en forma directa sus productos al consumidor final, sin necesidad de contar con intermediarios.

El impulso para la creación de la primera feria provino de un viaje a la localidad brasileña de Santa Rosa, en el Estado de Río Grande do Sul, donde productores y dirigentes del Movimiento Agrario observaron de cerca el funcionamiento de las Ferias Francas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración. Las Ferias Francas de Misiones no solo representan un pilar fundamental en la economía social y solidaria de la provincia, sino que también fortalecen la identidad y cultura local, promoviendo prácticas sostenibles. Estas ferias han sido esenciales para la resiliencia de las comunidades rurales y urbanas, brindando a los pequeños productores un espacio digno para ofrecer sus productos y conectarse directamente con los consumidores. El reconocimiento de esta fecha es un merecido homenaje al esfuerzo, la innovación y el compromiso de todos aquellos que han contribuido al crecimiento y consolidación de este modelo en la provincia y más allá de sus fronteras.

Fuente: - <https://agrifam.misiones.gob.ar/ferias-francas/>  
- <https://www.canal12misiones.com/noticias-de-misiones/agro/las-ferias-francas-cumplen-29-anos#:~:text=Es%20por%20ello%20que%20cada,por%20Ley%20VI%20E2%80%93%20N%C2%BA%20164.>

**YAMILA LISETTE RUIZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**